ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Dirección Jurídica Municipal

MAT.: APRUEBA ANEXO 01 CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO NUEVO, VILLA EL PALQUI, E INSTALACION DE JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES II, COMUNA DE MONTE PATRIA.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.804.-

MONTE PATRIA, 11 FEBRERO DE 2016.-

V I S T O S:

- *Constitución República de Chile;*
- *La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;*
- *Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2015;*
- *Decreto Alcaldicio N°9407, de fecha 25.08.2015, Adjudica Propuesta Publica;*
- *Licitación pública N°2997-70-LP15, aprobada por decreto Alcaldicio N° 8078, de fecha 20.07.2015;*
- *Informe Razonado de fecha agosto de 2015;*
- *Contrato Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 08.09.2015, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;*
- *Decreto Alcaldicio N°10.995, de fecha 02.10.2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria",*
- *Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", de fecha 18.01.2016, entre Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;*
- *En uso de las facultades inherentes a mi cargo:*

Considerando *: Que mediante informe técnico de fecha 04.12.2015, emitido por el inspector técnico de obras municipales, a cargo de la ejecución de las obras, se evidencio la necesidad de introducir modificaciones a las partidas del proyecto "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui", mediante disminución y aumento de obras. Lo anterior, dado que el proyecto original se emplazo la instalación de las maquinas de ejercicios, en una calle proyectada de la población, a esto se suma que dicho sector recibe en forma gravitacional la evacuación de aguas lluvias escurridas del mismo lote y propiedades particulares aledañas, por lo cual, no es posible mantener en estas condiciones el emplazamiento del proyecto, debiendo la Inspección Técnica reubicar la posición de las maquinas de ejercicios.-*

DECRETO.-

1.- APRÚEBESE *Anexo 01 Contrato de Ejecución de Obras Programa "Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de Juegos y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 18 de enero de 2016, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. ROL.N°76.461.260-4, y por la otra parte la Municipalidad de Monte Patria, representada por el Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet.-*

2.- ESTABLÉZCASE *que en virtud a lo establecido en el considerando, las partes vienen en incorporar al proyecto y presupuesto las obras correspondientes a las partidas desglosadas e individualizadas en la cláusula segunda del presente contrato que por este acto se aprueba. Dado la compensación de valores por introducción de disminución y a su vez aumento de partidas, el presupuesto final y adjudicado para el proyecto* ***"Mejoramiento Plazoleta Barrio Nuevo, Villa El Palqui",*** *se mantiene inalterable, no debiendo modificar las garantías existentes.-*

3- ESTABLEZCASE *que en todo lo que no hubiere sido modificado por el presente anexo, rige plenamente lo establecido por el contrato original de fecha 08 de septiembre de 2015.-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Boilet
ALCALDE

FFC/vea.-
Distribución:
SECPLA;
OBRAS;
DAF;
Oficina de Partes;
Archivo Jurídica.-